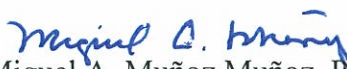


9 de marzo de 2011

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Miguel A. Muñoz Muñoz, Ph.D.
Presidente Interino

CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Tal como expresáramos públicamente, consignamos una vez más nuestro más enérgico rechazo a los actos violentos contra la señora Rectora y otros funcionarios del Recinto de Río Piedras del 7 de marzo de 2011. Estas actuaciones de algunos grupos que no representan el sentir ni el compromiso de la comunidad universitaria con nuestra institución, no sólo son contrarias a los más altos valores universitarios sino a aquellos que caracterizan una sociedad democrática como la nuestra.

En los meses recientes se han realizado múltiples esfuerzos a todos los niveles para promover un ambiente propicio para el diálogo y la búsqueda de soluciones dentro de los parámetros universitarios. A la vez, estamos igualmente comprometidos con la obligación de proteger y garantizar los derechos de todos a estudiar y a servir a la institución. Esto, para asegurar el cumplimiento continuo y sostenido de la misión de la Universidad de Puerto Rico y proteger, en el mejor interés de nuestro estudiantado, la acreditación institucional y el acceso a las ayudas económicas estudiantiles, dos pilares fundamentales para dicho cumplimiento.

No perdamos de perspectiva que el requisito de afiliación de la MSCHE requiere que las instituciones evidencien de forma continua y sostenida que están en pleno funcionamiento, con sus estudiantes progresando activamente hacia sus grados académicos. De otro lado, se requiere que las instituciones evidencien cumplimiento continuo y sostenido con los contenidos, rigor y coherencia de sus ofrecimientos. La acreditación institucional asegura la validez de los cursos y grados que ofrecemos a los estudiantes, y es requisito ineludible para obtener y mantener la acreditación de los programas académicos susceptibles de esta credencial en el sistema universitario. Por su parte, el *Higher Education Act* (HEA) establece que para conservar su elegibilidad una institución debe mantener la continuidad de sus labores académicas y administrativas y sólo puede interrumpirlas por causa de unas vacaciones programada o un desastre natural.

Según requerido tanto por la MSCHE como por el Departamento de Educación Federal desde sus respectivas acciones de probatoria y descertificación, les hemos mantenido informados de los esfuerzos institucionales para salvaguardar la continuidad de las operaciones académicas y administrativas y sometiendo evidencia de que la institución se

A Toda la Comunidad Universitaria

Página 2

9 de marzo de 2011

ha mantenido abierta y operando. Es preciso que la comunidad conozca además, que estamos siendo continuamente monitoreados por el Departamento de Educación Federal para corroborar la continuidad de los ofrecimientos académicos. Por tanto, es de suma importancia contar con la colaboración de la facultad para producir y proveer la evidencia necesaria a esos fines.

Para salvaguardar la continuidad de la institución, hacemos un llamado a la comunidad universitaria a que valore la diversidad de ideas, garantice y estimule la libertad de expresión y el derecho a disentir, salvaguardando a la vez los derechos y responsabilidades de toda la comunidad universitaria.

Reciban todos mis más cordiales saludos.